

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
En Transición a FACULTAD
Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

*"1973 - 2023 - 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal"*



Tartagal, 24 de Mayo de 2.023.-

RESOLUCIÓN N° 231-SRT-2.023

EXPTE. N° 20.010/23.

VISTO:

Las facturas "B" N° 10-32232 de fecha 02/01/2023 y N° 10-36129 de fecha 02/02/2023 presentadas por la firma "VIDEO TAR SRL"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden al servicio de internet brindado por la mencionada firma, a los sectores de Administración, Boxes; Aulas y Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal En Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dirección General de Administración, el 07 de febrero de 2.023, realiza apertura de expediente para registrar el pago de las facturas correspondiente al servicio de internet contratado para la Sede Regional Tartagal En Transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

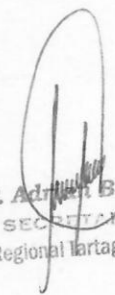
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 11.400,00), por el servicio de internet brindado por la firma "VIDEO TAR SRL", CUIT N° 33-62248978-9, con domicilio en la ciudad de Tartagal.

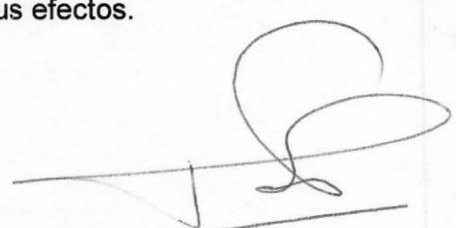
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$11.400,00), a la partida 3.5.6 INTERNET, del presupuesto para gasto de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adriana B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a